

## ANUNCIO

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**En Puerto del Rosario, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.**

**En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA “MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO, AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 238/2021 SOBRE EL SUNCU-P 2.10.1 (ZURITA) Y EL SUSNO TE/I-4 “TABLERO LAS CRISTIANAS” PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO”, integrada por los siguientes asistentes:**

**Presidenta:** Doña María Franco Medina

**Vocales:**

\_ Doña Justiniana de León Martín, en calidad de Secretaria Accidental de la Corporación.

\_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

\_ Don Rubén Calvo Perales, en calidad de Técnico del Departamento de Contratación.

\_ Doña Rita Álvaro Lavandera, en calidad de asesoramiento jurídico de la Secretaria accidental con motivo de la abstención de don Juan Manuel Gutiérrez Padrón Secretario Accidental del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y jefe de los servicios jurídicos como miembro de la Mesa por la causa prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público al figurar como licitador un familiar directo dentro del cuarto grado por consanguineidad, según resolución 4817 de fecha 4 de octubre de 2024.

**Secretaria:** Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

#### Orden del día

1.- Acto de apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado servicio de redacción de la “modificación menor del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, al objeto de dar cumplimiento a la sentencia 238/2021 sobre el Suncu-P 2.10.1 (Zurita) y el SUSNO TE/I-4 “Tablero las Cristianas” para el Ayuntamiento del Puerto del Rosario.

A continuación, La Secretaria de la Mesa da lectura de las condiciones de licitación del citado expediente y, procede a dar cuenta de las proposiciones recibidas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Las características de la licitación son las siguientes:

La presente licitación tiene, **exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, **obligatoriamente**, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Asimismo, todas las comunicaciones y notificaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

El envío de las ofertas a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

El expediente de contratación fue aprobado mediante decreto n.º 3911, de fecha 5 de agosto de 2024, habiéndose publicado el mismo día el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP). El plazo de presentación de ofertas se estableció en (15) días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación y finalizando el día 20 de agosto de 2024, a las 23:59 h (La hora fijada para la presentación de ofertas es hora peninsular).

Las características de la licitación son las siguientes:

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**División en Lotes:** No.

**Valor estimado:** 60.000,00 €.

**Presupuesto base de licitación:** 64.200,00 €.

**Plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración principal de DIEZ (10) MESES, contados a partir del día siguiente al de la formalización del acta de inicio del servicio, sin previsión de prórroga.

**Recurso especial en materia de contratación:** No.

**Criterios de adjudicación:**

Oferta económica: hasta 49 puntos.

Experiencia profesional del personal adscrito al contrato: hasta 31 puntos.

Reducción de los plazos de entrega: hasta 20 puntos.

Han concurrido las siguientes empresas:

| ENTIDAD  | NIE/CIF   | FECHA Y HORA     |
|--|-----------|------------------|
| GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.      | B97881742 | 14-08-2024 18:24 |
| INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. | B87629200 | 20-08-2024 18:08 |
| JOSE LUIS GUTIÉRREZ PADRÓN Y ASOCIADOS S.L.    | B35448117 | 18-08-2024 19:40 |
| URBANFIX SOCIEDAD LIMITADA                     | B76301944 | 20-08-2024 14:04 |

Pide la palabra el Secretario Accidental pide la palabra

**Se Expone**

**Punto 1.-** Apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado servicio de redacción de la “modificación menor del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, al objeto de dar cumplimiento a la sentencia 238/2021 sobre el Suncu-P 2.10.1 (Zurita) y el SUSNO TE/I-4 “Tablero las Cristianas” para el Ayuntamiento del Puerto del Rosario.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único que arroja los siguientes resultados:

**SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.**

**Documentación administrativa.**

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el contrato.

**Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas**

**Oferta económica.**

46.850,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 3.279,50 €, lo que hace un total de 50.129,50 €.

**Criterios evaluables mediante asignación automática****Experiencia profesional del personal adscrito al contrato.**

| <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>   |  |
|--|--|
| <b>Director/a de equipo con competencias para la redacción de planeamiento urbanístico</b>   |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Evaluación y/o Protección Ambiental de planes y programas (Geografía, Biología o Ciencias Ambientales), en materia de Instrumentos de planeamiento urbanístico.</b> |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Planificación Urbanística (Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).</b>  |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |

Se enumera la documentación presentada.

**Reducción de los plazos de entrega.**

FASE 1: 10 días de reducción ofertados.

FASE 2: 16 días de reducción ofertados.

FASE 3: 10 días de reducción ofertados.

FASE 4: 10 días de reducción ofertados.

FASE 5: 30 días de reducción ofertados.

**SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.****Documentación administrativa.**

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

**Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas****Oferta económica.**

42.534,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 2.977,38€, lo que hace un total de 45.511,38 €€.

**Criterios evaluables mediante asignación automática**

**Experiencia profesional del personal adscrito al contrato.**

| <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>   |  |
|--|--|
| <b>Director/a de equipo con competencias para la redacción de planeamiento urbanístico</b>   |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Evaluación y/o Protección Ambiental de planes y programas (Geografía, Biología o Ciencias Ambientales), en materia de Instrumentos de planeamiento urbanístico.</b> |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Planificación Urbanística (Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).</b>  |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |

Se enumera la documentación presentada.

**Reducción de los plazos de entrega.**

FASE 1: 10 días de reducción ofertados.

FASE 2: 16 días de reducción ofertados.

FASE 3: 10 días de reducción ofertados.

FASE 4: 10 días de reducción ofertados.

FASE 5: 30 días de reducción ofertados.

**SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE LUIS GUTIÉRREZ PADRÓN Y ASOCIADOS S.L.**

**Documentación administrativa.**

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la clausula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado el siguiente documento:

- En caso, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, pero en el certificado no consta el objeto social de la empresa o el objeto que consta no se corresponde con el objeto del contrato, deberán aportar las escrituras de la sociedad donde conste el objeto social de la empresa que se corresponda con el objeto del contrato.

**Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas**

**Oferta económica.**

51.000,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 3.570,00€, lo que hace un total de 54.570,00€.

**Criterios evaluables mediante asignación automática**
**Experiencia profesional del personal adscrito al contrato.**

| <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>   |  |
|--|--|
| <b>Director/a de equipo con competencias para la redacción de planeamiento urbanístico</b>   |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Evaluación y/o Protección Ambiental de planes y programas (Geografía, Biología o Ciencias Ambientales), en materia de Instrumentos de planeamiento urbanístico.</b> |  |
| Experiencia profesional igual o superior a SIETE (7) AÑOS e inferior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Planificación Urbanística (Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).</b>  |  |
| Experiencia profesional igual o superior a SIETE (7) AÑOS e inferior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |

Se enumera la documentación presentada.

**Reducción de los plazos de entrega.**

FASE 1: 10 días de reducción ofertados.

FASE 2: 10 días de reducción ofertados.

FASE 3: 2 días de reducción ofertados.

FASE 4: 2 días de reducción ofertados.

FASE 5: 10 días de reducción ofertados.

**SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD URBANFIX SOCIEDAD LIMITADA**
**Documentación administrativa.**

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado el siguiente documento:

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, conforme al modelo del **ANEXO V** del presente pliego.

**Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas**
**Oferta económica.**

55.800,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 3.906,00€, lo que hace un total de 59.706,00€.

**Criterios evaluables mediante asignación automática**

**Experiencia profesional del personal adscrito al contrato.**

| <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>   |  |
|--|--|
| <b>Director/a de equipo con competencias para la redacción de planeamiento urbanístico</b>   |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Evaluación y/o Protección Ambiental de planes y programas (Geografía, Biología o Ciencias Ambientales), en materia de Instrumentos de planeamiento urbanístico.</b> |  |
| Experiencia profesional superior a CINCO (5) AÑOS e inferior a SIETE (7) AÑOS.   |  |
| <b>Titulado/a superior en el campo de la Planificación Urbanística (Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).</b>  |  |
| Experiencia profesional igual o superior a DIEZ (10) AÑOS.   |  |

Se enumera la documentación presentada.

**Reducción de los plazos de entrega.**

FASE 1: 10 días de reducción ofertados.

FASE 2: 16 días de reducción ofertados.

FASE 3: 10 días de reducción ofertados.

FASE 4: 10 días de reducción ofertados.

FASE 5: 30 días de reducción ofertados.

Finalmente la Mesa de Contratación vistos los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada por las entidades JOSE LUIS GUTIÉRREZ PADRÓN Y ASOCIADOS S.L. y URBANFIX SOCIEDAD LIMITADA acuerda proponer al órgano de contratación se le concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los interesados para subsanar los defectos apreciados en sus proposiciones. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente al de la comunicación recibida a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

La documentación requerida se ha de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, realizarlo desde otro medio será motivo de no aceptación de la misma, y por lo tanto quedará excluido del procedimiento.



## Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que resulta la presenta Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

**LA PRESIDENTA**

**(Firmado electrónicamente)**

**LA SECRETARIA**

**(Firmado electrónicamente)**

**LOS VOCALES**

**(rubricado)**

**DILIGENCIA** que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 4 de octubre de 2024.

Secretaria de la Mesa  
LIDIA ESTHER SARABIA MORERA  
04/10/2024 13:01:38  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO